



Los suscritos DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS, Alcalde Municipal, CESAR ARMANDO CALDERON SERRANO, Secretario de Hacienda y LUIS ANTONIO MORALES OREJARENA, Contador Público, en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 706 de 2016 y 182 de 2017, resolución 159 de mayo 2018 expedidas por la UEA - Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos y transacciones realizadas por el Municipio de Piedecuesta con corte 31 de diciembre y que fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema de información GD y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015.

Que los Estados contables básicos del Municipio de Piedecuesta con corte 31 de diciembre 2018, revelan el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en libros desde el sistema financiero GD.

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

(ORIGINAL FIRMADO)

DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS

Alcalde Municipal



CESAR ARMANDO CALDERON SERRANO

Secretaria de Hacienda



LUIS ANTONIO MORALES OREJARENA

Contador Público

T.P.56868 - T



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO

Al 31 de Diciembre de 2018

Cifras en pesos Colombianos sin decimales


Código	ACTIVO	Código	PASIVO
	CORRIENTE		CORRIENTE
	\$		180.338.464.679
11	Efectivo	23	Préstamos por pagar
1105	Caja	2314	Financiamiento Interno de
1110	Bancos y corporaciones		38.599.528.984
1133	Equivalentes al efectivo	2401	Adquisición de bienes y s
		2407	Recursos a favor de terc
		2424	Descuentos de nómina
12	Inversiones e instrumentos derivados	2436	Retención en la fuente e
1224	Inversión admon. liquidez al costo	2445	Impuesto al valor agrega
1230	Inversiones en asociadas contabilizadas por	2460	Créditos Judiciales
1260	Deterioro Acumulado de Inversiones	2490	Otras cuentas por pagar
			472.791.722
13	Cuentas por cobrar		
1305	Ingresos por cobrar Vigencia actual		
1311	Ingresos no tributarios		
1337	Transferencias por cobrar		
1384	Otras cuentas por cobrar	25	Beneficios a Empleados:
1385	Cuentas por cobrar difícil recuado	2511	Beneficios empleados co
1386	Deterioro acumulado rentas por cobrar (CR)	2514	Beneficios posempleo pe
			59.310.571.645
			5.100.683.891
			54.209.887.754
14	Prestamos x cobrar		
1415	Prestamos concedidos	27	Provisiones
		2701	Litigios y Demandas
			21.690.378.201
			21.690.378.201
19	Otros activos	29	Otros pasivos
1904	Plan de activos para beneficios posempleo	2902	Recursos recibidos en Ac
1906	Avances y anticipos entregados	2990	Otros pasivos diferidos
1908	Recursos entregados en administración		580.242.049
1909	Depósitos entregados en garantía		
1970	Activos Intangibles		
1975	Amortización acumulada de activos intangibl		
			-7.702.322
			69.134.499.538
			44.852.456.346
			3.091.845.191
			20.111.049.594
			1.015.291.866
			71.558.863
			-7.702.322

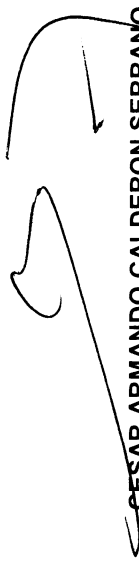
NO CORRIENTE	\$ 229.961.323.094	NO CORRIENTE	13.972.278
13 Rentas por cobrar	0	24 Cuentas por pagar	13.972.278
1337 Transferencias por cobrar	0	2490 Otras cuentas por pagar	13.972.278
1315 Dificil recaudo	0		
1380 Provisión para rentas por cobrar (cr)	0	27 Provisiones	0
		2701 Litigios y Demandas	0
16 Propiedades, planta y equipo	132.879.555.267		
1605 Terrenos	30.809.183.183	29 Otros pasivos	0
1615 Construcciones en curso	13.002.069.806	2902 Recursos recibidos en Ac	0
1640 Edificaciones	39.688.295.757	2996 Otros pasivos diferidos	0
1645 Plantas, ductos y túneles	5.024.658.742		
1650 Redes, iineas y cables	30.649.714.018	TOTAL PASIVO	180.352.436.957
1655 Maquinaria y equipo	3.581.767.998		
1660 Equipo médico y científico	73.050.400		
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina	3.417.644.545	PATRIMONIO	
1670 Equipos de comunicación y computación	5.237.472.881	31 Patrimonio de las Entid	215.167.841.392
1675 Equipo de transporte, tracción y elevación	4.993.715.906	3105 Capital fiscal	230.202.734.076
1680 Equipos de comedor, cocina, despensa y ho	34.531.000	3109 Resultado del ejercicios ε	0
1681 Bienes de arte y cultura	402.256.964	3110 Resultado del ejercicio	16.030.320.992
1685 Depreciación acumulada (cr)	-4.034.805.933	3145 Impacto por la transición	10.976.385.958
		3151 Ganancias,Perdidas Ben	-42.041.599.634
17 Bienes de beneficio y uso público	97.081.767.827		
1703 Materiales	18.740.000		
1705 Bienes de beneficio y uso público en constru	6.415.246.630		
1710 Bienes de beneficio y uso público en servicic	90.647.781.197		
TOTAL ACTIVO	\$ 395.520.278.349	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	395.520.278.349

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREED	
81 Derechos contingentes	0	91 Responsabilidades contri	18.939.967.851
83 Deudoras de control	29.172.832.485	93 Acreedoras de control	17.067.376.344
89 Deudoras por contra (CR)	-29.172.832.485	99 Acreedoras por contra (d	-36.007.344.195
	<u>0</u>		<u>0</u>

ORIGINAL FIRMADO

DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL


LUIS ANTONIO MORALES OREJARENA
CONTADOR PUBLICO
T.P.No. 56868-T


CESAR ARMANDO CALDERON SERRANO
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER
ESTADO DE RESULTADOS DETALLADO
Del 1° al 31 de diciembre de 2018
Cifras en pesos Colombianos sin decimales

Código	INGRESOS Y GASTOS	
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	<u>207.681.444.783</u>
	41 INGRESOS FISCALES	<u>72.124.324.923</u>
4105	TRIBUTARIOS	62.851.246.419
4110	NO TRIBUTARIOS	12.810.513.294
4195	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS, AMNISTIAS	-3.537.434.790
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	
	43 VENTA DE SERVICIOS	<u>0</u>
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	0
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	
	44 TRANSFERENCIAS	<u>135.557.119.860</u>
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	98.640.777.893
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	242.024.670
4419	POR LA PARTICIPACION EN LOS INGRESOS CORRIENTE	0
4421	DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	17.815.040.164
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	18.859.277.133
4430	DONACIONES	0
	47 OPERACIONES INSTITUCIONALES	<u>0</u>
4705	APORTES Y TRASPASO DE FONDOS RECIBIDOS	0
	GASTOS OPERACIONALES	<u>189.758.567.716</u>
	51 ADMINISTRACIÓN	<u>42.100.631.726</u>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	6.665.008.484
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.023.990.566
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.765.577.630
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	401.293.800
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.193.711.048
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	12.645.409.923
5111	GENERALES	11.257.781.336
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	147.858.939
	52 DE OPERACIÓN	<u>0</u>
	53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES	<u>774.201.279</u>

5360 DEPRECIACIONES,AMORTIZACIONES,DETERIORO 774.201.279

54 TRANSFERENCIAS 286.976.871
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS 286.976.871

55 GASTO SOCIAL 146.596.757.840
5501 EDUCACION 71.147.201.393
5502 SALUD 43.730.486.991
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 1.170.013.865
5505 RECREACION Y DEPORTE 652.894.495
5506 CULTURA 2.693.847.785
5507 DESARROLLO COMUNITARIO 24.516.848.730
5508 MEDIO AMBIENTE 99.880.559
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS 2.585.584.022

RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA 17.922.877.067

48 OTROS INGRESOS 834.259.644
4802 FINANCIEROS 795.430.103
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS 38.829.541

58 OTROS GASTOS 2.726.815.719
5802 COMISIONES 2.281.668
5804 COSTO EFECTIVO DE PRÉSTAMOS POR PAGAR - FINAN 2.688.954.080
5890 GASTOS DIVERSOS 35.579.971


EXCEDENTE NO OPERACIONAL -1.892.556.075

RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL PERÍODO 16.030.320.992

ORIGINAL FIRMADO

DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

CESAR ARMANDO CALDERON SERRANO
SECRETARIO DE HACIENDA


LUIS ANTONIO MORALES OREJARENA
CONTADOR PUBLICO
T.P.No. 56868-T

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras en pesos Colombianos sin decimales

Código	ACTIVO		Código	PASIVO	
	CORRIENTE			CORRIENTE	
		\$			\$
11 Efectivo			23 Préstamos por pagar		
12 Inversiones e instrumentos derivados	36.469.587.832		24 Cuentas por pagar	34.880.592.457	
13 Cuentas por cobrar	137.822.036		25 Beneficios a Empleados	38.599.528.984	
14 Prestamos x cobrar	59.817.041.488		27 Provisiones	59.310.571.645	
19 Otros activos	4.361		29 Otros pasivos	21.690.378.201	
	69.134.499.538			25.857.393.392	
NO CORRIENTE	229.961.323.094		NO CORRIENTE	13.972.278	
13 Rentas por cobrar	0		24 Cuentas por pagar	13.972.278	
16 Propiedades, planta y equipo	132.879.555.267		27 Provisiones	0	
17 Bienes de beneficio y usc público	97.081.767.827		29 Otros pasivos	0	
			TOTAL PASIVO	180.352.436.957	

PATRIMONIO

31 Patrimonio de las Entidades de	215.167.841.392
TOTAL PATRIMONIO	215.167.841.392

TOTAL ACTIVO \$ **395.520.278.349** **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)** **395.520.278.349**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81 Derechos contingentes	0
83 Deudoras de control	29.172.832.485
89 Deudoras por contra (CR)	-29.172.832.485
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
91 Responsabilidades contingente	18.939.967.851
93 Acreedoras de control	17.067.376.344
99 Acreedoras por contra (de)	-36.007.344.195

ORIGINAL FIRMADO

DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

CESAR ARMANDO CALDERON SERRANO
SECRETARIO DE HACIENDA

LUIS ANTONIO MORALES OREJARENA
CONTADOR PUBLICO

T.P.No. 56868-T


MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1° al 31 de diciembre de 2018
Cifras en pesos Colombianos sin decimales

Código	INGRESOS Y GASTOS	
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	<u>207.681.444.783</u>
41	INGRESOS FISCALES	72.124.324.923
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	
43	VENTA DE SERVICIOS	0
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	
44	TRANSFERENCIAS	135.557.119.860
47	OPERACIONES INSTITUCIONALES	0
	GASTOS OPERACIONALES	<u>189.758.567.716</u>
51	ADMINISTRACIÓN	42.100.631.726
52	DE OPERACIÓN	0
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES	774.201.279
54	TRANSFERENCIAS	286.976.871
55	GASTO SOCIAL	146.596.757.840
	RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	<u>17.922.877.067</u>
48	OTROS INGRESOS	834.259.644
58	OTROS GASTOS	2.726.815.719
	EXCEDENTE NO OPERACIONAL	<u>-1.892.556.075</u>
	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL PERÍODO	<u><u>16.030.320.992</u></u>

ORIGINAL FIRMADO

DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS
 ALCALDE MUNICIPAL

CESAR ARMANDO CALDERON SERRANO
 SECRETARIO DE HACIENDA


LUIS ANTONIO MORALES OREJARENA
 CONTADOR PUBLICO
 T.P.No. 56868-T

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER
NIT.890.205.383-6
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2018

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017 (1)	247.052.058.799
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE ENTRE E (2)	-31.884.217.407
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018 (3)	<u>215.167.841.392</u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)	
INCREMENTOS (4)	<u>27.006.706.950</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.030.320.992
IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGUL.	10.976.385.958
PARTIDAS DEPURACION Y CAMBIO CAPITAL FISCAL	0
DISMINUCIONES (5)	<u>58.890.924.357</u>
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS	42.041.599.633,72
PARTIDAS DEPURACION Y CAMBIO CAPITAL FISCAL	16.849.324.723
IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO (6)	<u>0</u>
ORIGINAL FIRMADO	
DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS ALCALDE MUNICIPAL	
	
CESAR ARMANDO CALDERON SERRANO SECRETARIO DE HACIENDA	
	
LUIS ANTONIO MORALES OREJAREÑA CONTADOR PUBLICO T.P.No. 56868-T	
	

**NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

NOTA 1.1 Naturaleza Jurídica

El Municipio de Piedecuesta ente Territorial de PRIMERA categoría, cuya función es la de satisfacer las necesidades básicas insatisfechas por la población más vulnerable.

Fue Municipio fundado el 26 de julio de 1776 y creado como ente territorial mediante Acuerdo Municipal, regulado por la Ley 136 de 1994 y demás normas modificadas y reglamentarias.

Para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el Municipio de Piedecuesta ha acogido las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación con el fin de generar información contable, bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, esencialmente lo contenido Resolución N° 533 del 08 de octubre 2015 y sus modificaciones, desarrollado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

NOTA 1.2 Función Social o Cometido Estatal

El Municipio de Piedecuesta es una Entidad territorial del orden Municipal, encargada de prestar los servicios públicos básicos de manera eficiente en su área de influencia, promover la participación activa de la comunidad en el desarrollo y Mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes fundamentado en los valores de honestidad y transparencia.

Dentro de las funciones están:

- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.*
- Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso Municipal.*
- Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.*
- Planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades*

Solucionar las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento básico y agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la población pobre más vulnerable.

Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del Municipio.

NOTA 2.

POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES. *Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN. La Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015, modificada en la resolución No. 484 de 2017; la cual se empezó a aplicar en el periodo fiscal de 2018, en base al Instructivo No. 002 del 08 de octubre de 2015 Expedido por la Contaduría General de la Nación, por consiguiente el Municipio de Piedecuesta prepara y revela sus estados contables con base en los principios de contabilidad pública, las normas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública, así como los demás políticas y demás prácticas contables implementadas en la entidad territorial.*

NOTA 3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Piedecuesta se encuentra localizado en la parte noreste del departamento, limita con los municipios de Tona y Floridablanca por el norte; por el sur con Guaca, Cepita, Aratoca y Los Santos; por el Oriente con Santa Bárbara; y por el Occidente con el municipio de Girón. Se integra al Área Metropolitana desde 1984 según Ordenanza No. 048 en la cual se autoriza su ingreso.

Su localización además está enmarcada dentro de las fallas de Bucaramanga al Oriente, el nudo sísmico y la falla de Los Santos al Sur, la falla del río Suárez al Occidente y las de Ruitoque y río de Oro al Norte, lo que ha hecho que sus habitantes se adapten a estas condiciones socio ambientales propiciadas además por los pisos térmicos andinos y a las dinámicas sísmicas que aquellas potencias.

Según el Plan de Desarrollo 2016 – 2019; un determinante importante en la planeación del territorio obedece a las potencialidades que presente el suelo, para identificar sus usos y las diferentes actividades a desarrollar. Según el documento perfil productivo Municipio Piedecuesta Santander, 2013. Insumo para el diseño de estrategias de inclusión socio laboral de la población víctima del conflicto Min trabajo. Red Ormet, PNUD; las características del suelo municipal se clasifican de la siguiente manera:

Suelo Urbano y Urbano Ruitoque (781,96 Has)

Suelo de Expansión Urbana (331,34 Has)

Suelo Rural de Producción (12.267,75 Has), que corresponden a Agroforestal

Suelo de Protección (30.783,23 Has) los cuales se subdividen:

- Bosques (3.754,94 Has)*
- Ecosistemas de Alta Montaña (Subparamo y Bosque Alto Andino) (11.228,71 Has)*
- Tendencia a la Aridez (10.151,59 Has) □ Amenaza natural (5.634,59 Has)*

Suelos de Producción. Bosque Plantado (Protector-Productor) (258,08 Has)

Suelo Rural Suburbano (4.749,33 Has)

Se encuentra planeado un "Proyecto especial Parque Agroindustrial - eco turístico" Ubicado en Guatiguara, con restricción ocuparía 325,61 Has – Sin Restricción.

La división política - administrativa del municipio está dada según zona geográfica bien sea esta rural o urbana así:

Según el IGAC se ha venido reconociendo 40 veredas en su cartografía, pero para los fines del ordenamiento del territorio rural se trabajará con 57. Los centros poblados en el sector rural están representados por Umpalá, Sevilla, la Esperanza y Pescadero, los cuales prestan una función de servicios básicos a las veredas que conforman estos mismos sectores. Existen otros asentamientos de menos categoría con igual importancia que los anteriores como lo son La Vega, Buenos Aires, y Holanda, ubicados en el sector Uno, y otra serie de conjuntos que aglutinan viviendas en sectores suburbanos que son Ruitoque Golf, Menzuly, Tablanca, Barroblanquito, los Cacaos, los cuales predominan sobre los sectores Uno y del Valle Medio del Rio de oro. En la vereda de Guatiguará han venido creciendo tres invasiones denominadas Altos de Guatiguará, La Vega y Nueva Colombia.

NOTA 4. FUNDAMENTO LEGAL

Para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el Municipio de Piedecuesta ha acogido las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación con el fin de generar información contable, bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, esencialmente lo contenido Resolución N° 533 del 08 de octubre 2015 y sus modificaciones, desarrollado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

NOTA 5.

MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES. *Los registros contables cuentan con sus respectivos documentos soportes y los documentos se encuentran debidamente archivados. La entidad adelanta el proceso contable respaldada en los documentos fuentes con sus correspondientes soportes (recibos de caja, comprobantes de ingreso, comprobantes generales y comprobantes de egreso y notas de contabilidad). Los libros de contabilidad se encuentran guardados en copias magnéticas y respaldos debido a la implementación de la política nacional ambiental cero papeles.*

ACTIVOS

LOS ACTIVOS, *son recursos controlados por LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA, que resulta de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.*

NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2018

110000	EFFECTIVO	36.469.587.831,00
111000	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	35.599.007.071,00
111005	CUENTA CORRIENTE	21.636.869.898,00
111006	CUENTA DE AHORRO	13.962.137.173,00
113300	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	870.580.760,00
113301	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TFRM	870.580.760,00

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

NOTA 7 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

120000	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	137.822.036,00
122400	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	5.045.036,00
122417	CERTIFICADOS EMITIDOS POR FONDOS DE INV	5.045.036,00
123000	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS PO	207.797.000,00
123004	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	207.797.000,00
128000	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	-75.020.000,00
128046	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS	-75.020.000,00

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, sobre los que se pretenden obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del valor prevaleciente en el mercado en un momento determinado.

Se encuentra registrada la inversión en Metrolínea y una inversión en Davivienda en Rentalíquida.

NOTA 8- RENTAS POR COBRAR

<i>Impuestos por Cobrar vigencia actual</i>	\$ 28.840.315.678,00
<i>Ingresos no tributarios</i>	\$ 18.440.174.241,00
<i>Transferencias por Cobrar</i>	\$ 2.294.041.742,00
<i>Otras Cuentas por Cobrar</i>	\$ 10.242.509.596,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 59.817.041.257,00

Representa los derechos adquiridos por la Alcaldía de Piedecuesta, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o

determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

NOTA 9 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS	\$ 30.809.183.184.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 13.002.069.806.00
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 30.649.714.018.00
EDIFICACIONES	\$ 39.688.295.759.00
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ 5.024.658.742.00
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 30.649.714.018.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3.581.767.998.00
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 73.050.400.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3.417.644.545.00
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 5.237.472.881.00
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVA	\$ 4.993.715.906.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	\$ 34.531.000.00
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	\$ -4.034.805.933.00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 163.127.012.324.00

La Alcaldía de Piedecuesta, reconoce como PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, los activos tangibles elementos que cumplan con las condiciones estipuladas para un activo y además:

- a) se usen en la producción y comercialización de bienes y en la prestación de servicios.
- b) Se empleen con propósitos administrativos. c) Estén destinados para arrendarlos (excepto los bienes inmuebles, los cuales se reconocen como propiedades de inversión).
- d) Son utilizados por más de un periodo y no están disponibles para la venta.

La Alcaldía de Piedecuesta, reconoce reconocerá las adiciones y mejoras efectuadas una propiedad, planta y equipo, siempre que estas aumenten la vida útil del activo.

De acuerdo al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, se estableció el cronograma de aplicación de la Resolución N° 533 de 2015, modificada por la Resolución N° 484 de 2017, dentro de la cual se especifica, que en el plan de acción debía considerarse la determinación de los saldos iniciales a 1° de enero de 2018, de acuerdo con los criterios de este nuevo marco. En este sentido, el Instructivo 002 de 2015 emitido por la CGN, dispuso tres alternativas de medición para las propiedades, planta y equipo, correspondientes a: i) Al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumulado, ii) Al valor de mercado, costo de reposición o costo de reposición a nuevo depreciado determinado a través de un avalúo técnico en la fecha de transición, y iii) Al valor actualizado en un periodo anterior, siempre que esta valor sea comparable,

en la fecha de actualización, con el valor de mercado o con el costo depreciado que tendría el elemento si se hubieran aplicado los criterios establecidos en el Nuevo Marco Normativo.

Si la entidad definió que la alternativa adecuada para determinar los saldos iniciales corresponde a la segunda, los avalúos deben corresponder a la definición de alguna de las opciones de medición contempladas en el Marco Conceptual para Entidades Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Conviene señalar que, las metodologías seleccionadas por el Municipio para la realización de los avalúos, deben ser de reconocido valor técnico, a fin de garantizar que la información represente fielmente los hechos económicos y que diferentes observadores independientes; debidamente informados, alcancen un acuerdo sobre la fidelidad de los valores presentados y las descripciones reveladas en sus estados financieros, de modo que se garantice el cumplimiento de las características cualitativas fundamentales y de mejora de la información financiera útil.

En ese sentido, el avalúo suministrado por la secretaria de planeación, y realizado a 31 de diciembre de 2017, podría utilizarse para la medición en la fecha de transición (1º de enero de 2018) de las de los activos, por tratarse de una medición reciente y de reconocido valor técnico; surge el inconveniente de que los avalúos suministrados por Planeación son los mismos del IGAC por cuanto se aprueba en acta desarrollar dicho proceso en etapas, encontrando al cierre de la vigencia la alternativa de mantener la actualización al costo mientras se sigue en el proceso de medición.

En cuanto a la persona que realiza la valuación, esta debe encontrarse inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores-RAA, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1673 de 2013. Sin embargo, con relación a la excepción del artículo 12 del Decreto 556 de 2014, la valuación puede ser realizada por un funcionario de la entidad, que se encuentre debidamente posesionado con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley, siempre y cuando dentro de sus funciones se contemple la actividad valuatoria por lo cual en la segunda etapa se contemplará esta situación.

Ahora bien, nos encontramos en la necesidad de determinar ó evaluar la idoneidad de utilizar el avalúo establecido para el pago del impuesto predial, teniendo en cuenta que este adolece de falencias en razón a que normalmente se ve afectado por factores de orden social, político y aspectos propios de las dificultades inherentes a la escasa dinámica que opera en su actualización. Por lo anterior, difícilmente existirá consonancia entre los avalúos catastrales (IGAC) y la alternativa de medición que se haya elegido para dar cumplimiento a lo establecido a la medición según la normativa contable.

Por lo que se concertó desarrollar un trabajo por etapas, si el Municipio encuentra que dichos avalúos prediales cuentan con un nivel de actualización que los equipara con el valor de mercado, bajo estas circunstancias podrán tomarse como base para la medición de los activos.

La Entidad Contable Pública no realizó las actividades propuestas en el Instructivo 002 de 2015 con respecto al rubro de Propiedades, planta y equipo, sin embargo, para cumplir con los principios del nuevo marco de regulación, ha contratado el personal idóneo el cual brindará la asesoría para ponerse al corriente, y actualizar la información a partir de unas fases que se espera, se cumplan a cabalidad en el primer trimestre de 2019.

-La cuenta de TERRENOS, representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA. Los terrenos y las construcciones con activos separables por lo tanto LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA, lo contabilizará de forma separada apenas termine el segundo ciclo planeado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

-La Cuenta de CONSTRUCCIONES EN CURSO, representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA.

-La cuenta de EDIFICACIONES, representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, y demás, que se emplean para propósitos administrativos o la prestación de servicios de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA. Las Edificaciones según el Manual de políticas Contables bajo el Marco Normativo para las entidades de gobierno, tendrán una vida útil de 600 meses, y se reconocen bajo su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir el valor del terreno en el caso de ser adquirido de forma conjunta.

-La cuenta de MAQUINARIA Y EQUIPO, representa el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la perforación y construcción, así como las herramientas y accesorios, equipos de música y equipos de recreación y deporte, que se emplean en la prestación del servicio de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA. La Maquinaria y equipo según el Manual de políticas Contables bajo el Marco Normativo para las entidades de gobierno, tendrán una vida útil de 120 meses.

-Las cuentas de MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA y la cuenta de EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN, representan los valores de bienes muebles como, muebles, enseres, equipos de oficina, computadores, impresoras, escáner, y demás, empleados para la prestación del servicio de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA. Para los muebles, enseres y equipos de oficina, se tendrá una vida útil de 120 meses y para los Equipos de computación y comunicación, tendrán una vida útil de 36 meses. Adicionalmente LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA.

El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, reconocerá elementos considerados activos, así como sus adiciones y mejoras como Propiedades, Planta y Equipo de acuerdo con los siguientes criterios:

TIPO ACTIVO	MÉTODO DEPRECIACIÓN	CRITERIO RECONOCIMIENTO	COSTO ADQUISICIÓN	CRITERIO VIDA ÚTIL
Terrenos	No depreciable	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 0 SMLMV individual	N/A
Construcciones en Curso	No depreciable	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 0 SMLMV individual	N/A
Edificaciones	Lineal	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 0 SMLMV individual	Superior a 12 meses
Plantas, Ductos y Túneles	Lineal	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 0 SMLMV individual	Superior a 12 meses
Redes, líneas y cables	Lineal	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 0 SMLMV individual	Superior a 12 meses
Maquinaria y Equipo	Lineal	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 2 SMLMV individual	Superior a 12 meses
Equipo médico y científico	Lineal	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 2 SMLMV individual	Superior a 12 meses
Muebles, enseres y equipo de oficina	Lineal	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 2 SMLMV individual	Superior a 12 meses
Equipos de comunicación y computación	Lineal	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 2 SMLMV individual	Superior a 12 meses
Equipos de transporte, tracción y elevación	Lineal	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 2 SMLMV	Superior a 12 meses
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Lineal	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 2 SMLMV	Superior a 12 meses
Bienes de arte y cultura	Lineal	Cumpla cualquiera de las condiciones definidas en este manual	Superior a 2 SMLMV	Superior a 12 meses

-La cuenta de EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN, representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, como camionetas, volquetas, motocicletas, así como los equipos de tracción y elevación, como maquinaria amarilla, que sean empleados para la prestación del servicio de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA. Según el Manual de políticas Contables bajo el Marco Normativo para las entidades de gobierno, tendrán una vida útil de 60 meses.

LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA, reconocerá los mantenimientos, reparaciones como gasto en el resultado del periodo.

-La cuenta de DEPRECIACION ACUMULADA, representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial del servicio o de los beneficios económicos futuros que incorporan el activo, el cual se estima sobre el valor del activo o sus componentes, menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El método de Depreciación empleado por LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA, será el método lineal, según las vidas útiles determinadas, la depreciación comenzará cuando el activo se individualice en la última etapa de la aplicación de la medición posterior para la aplicación de la normativa contable.

NOTA 10 - BIENES DE BENEFICIOS Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

**A DICIEMBRE 31
2018**

170000	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	97.081.767.827,00
170300	MATERIALES	18.740.000,00
170301	MATERIALES	18.740.000,00
170500	BIENES DE USO P _U B _L I _C O E HIST _Ó R _I COS Y CULTU	6.415.246.630,00
170505	PARQUES RECREACIONALES	6.415.246.630,00
171000	BIENES DE USO P _U B _L I _C O EN SERVICIO	90.647.781.197,00
171001	RED CARRETERA	71.455.012.490,00
171004	PLAZAS P _U B _L I _C AS	15.869.877.632,00
171005	PARQUES RECREACIONALES	2.730.390.350,00
171010	BIBLIOTECAS	31.412.250,00
171090	OTROS BIENES DE USO P _U B _L I _C O EN SERVICIO	561.088.475,00

Los BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO , representa el valor de los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, pero además son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La ALCALDIA DE PIEDECUESTA, reconocerán como bienes de uso público, los activos tangibles destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, tales como: vías, puentes y accesos peatonales, plazas públicas, parques y plazoletas, museos, redes terrestres entre otros.

De acuerdo con lo anterior, el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, aplicará para los Bienes de Uso Público la siguiente depreciación y vida útil:

TIPO DE ACTIVO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
Red de Carretera	Lineal	600 meses
Plazas Públicas	Lineal	600 meses
Parques recreacionales	Lineal	600 meses
Bibliotecas	Lineal	600 meses
Hemerotecas	Lineal	600 meses
Edificaciones	Lineal	600 meses
Museos	Lineal	600 meses
Bienes de Uso público en construcción	No depreciable	N/A
Terrenos	No depreciable	N/A

Los BIENES HISTORICOS Y CULTURALES , representa el valor del conjunto de inmuebles, zonas arqueológicas, centros históricos, sectores urbanos y bienes muebles que por sus valores de autenticidad colectivos, históricos, originalidad, estéticos, simbólicos, artísticos y técnicos son representativos para la ciudad, constituyéndose en testimonio vivo de su historia y de su cultura, como parte de su memoria e identidad. Se reconocerán los bienes históricos y culturales tangibles y controlados por La ALCALDIA DE PIEDECUESTA, como los monumentos, centros culturales, iglesias, museos, obras de arte, biblioteca, edificaciones de mantenimiento y reforzamiento estructural a los centros culturales y otros bienes culturales.

A DICIEMBRE 31
2018

NOTA 11 - OTROS ACTIVOS

190000	OTROS ACTIVOS	69.134.499.538,00
190400	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	44.852.456.346,00
190600	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.091.845.191,00
190800	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIËN	20.111.049.594,00
190900	DEPËSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	1.015.291.866,00
197000	INTANGIBLES	71.558.863,00
197500	AMORTIZACIËN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-7.702.322,00

-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO, representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados distintas a aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual y que se van a liquidar después del periodo de empleado en la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, en ellos, tenemos los encargos fiduciarios.

-AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADO, representa el valor entregado por LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, y aquellas pendientes por legalización, como los viajes y los viáticos.

-RECURSOS ENTREGADO EN ADMINISTRACION, representa el valor de los recursos en efectivo a favor de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, que se originan en contratos de encargo fiduciario, y contratos de administración con otras sociedades, como el fondo pasivo territorial y alumbrado público.

-INTANGIBLES, representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA tiene control y de los cuales se espera obtener beneficios económicos, dentro de ellos, tenemos el software.

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o fecha de vencimiento.

A DICIEMBRE 31
2018

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR

240000	CUENTAS POR PAGAR	38.613.501.263,00
240100	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	7.077.351.817,00
240700	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	29.905.339.561,00
242400	DESCUENTOS DE NOMINA	1.143.449.185,00
243600	RETENCIËN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBR	344.000,00
244500	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	252.700,00
246000	CREDITOS JUDICIALES	0,00

249000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	486.764.000,00
--------	-------------------------	----------------

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la ALCALDIA DE PIEDECUESTA por concepto de los recursos que debe entregar a terceros, de los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos.

Dentro de las CUENTAS POR PAGAR, están:

- ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS: representa el valor de las obligaciones contraídas por la ALCALDIA DE PIEDECUESTA con terceros por conceptos como: suministro de papelería, combustible, dotaciones, materiales, gastos varios e imprevistos, temas de educación, recreación y deporte, sector eléctrico, infraestructuras, etc.

-las TRANSFERENCIAS POR PAGAR: representa el valor de las obligaciones adquiridas por la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, por concepto de los recursos monetarios y no monetarios que debe entregar de forma gratuita o a precios de no mercado a entidades del país o del exterior. Transferencias al concejo municipal, personería municipal, secretaria de educación, al cuerpo voluntario de bomberos de PIEDECUESTA, y a la Federación Colombiana de Municipios.

- RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS: Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de entidades de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, las cuales tienen el derecho de dicho recurso. Estos recursos son provenientes de las regalías, los impuestos, las estampillas,

-DESCUENTOS DE NOMINA: Representa el valor de las obligaciones de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, provenientes de descuentos hacia sus empleados, dineros que son propiedad de otras entidades, como los fondos pensionales, fondos de salud, y embargos judiciales.

-RETENCION EN LA CUENTA E IMPUESTO DE TIEMPRE: representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuentas que realicen, por concepto de honorarios, servicios, compras, retenciones por salarios, contratos de obra y construcción.

-CREDITOS JUDICIALES: representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA.

-OTRAS CUENTAS POR PAGAR, representa el valor de las obligaciones contraídas por la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, como los viáticos y gastos de viaje, seguros de bienes muebles e inmuebles.

250000	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	59.310.571.645,00
251100	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.100.683.891,00
251400	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	54.209.887.754,00

Los BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO Plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al mismo, dentro de ellas, están, las cesantías, los intereses, los auxilios funerarios, capacitaciones de bienestar y estímulos, gastos de viaje, bonificaciones

NOTA 15 - PASIVOS ESTIMADOS

**A DICIEMBRE 31
2018**

270000	PASIVOS ESTIMADOS	21.690.378.201,00
270100	LITIGIOS Y DEMANDAS	21.690.378.201,00
270101	CIVILES	21.690.378.201,00

LITIGIOS Y DEMANDAS, representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, con respecto a las cuales se han establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de beneficio económico, y pueda estimarse un valor fiable de la obligación.

NOTA 17 - OTROS PASIVOS

**A DICIEMBRE 31
2018**

290000	OTROS PASIVOS	25.857.393.392,00
290200	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	25.277.151.343,00
29020101	Convenio 197/2014 DPS	304.628.214
29020102	Convenio 395-2015-DPS	5.506.852.425
29020103	Convenio Invias Intercambiador	19.465.670.703
299002	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADOS	580.242.049,00

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION, corresponden a Convenios suscritos con entidades estatales.

NOTA 18 - PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

300000	PATRIMONIO	215.167.841.392,00
310000	HACIENDA PUBLICA	215.167.841.392,00
310500	CAPITAL FISCAL	230.202.734.076,00
310506	Capital Fiscal	230.202.734.076,00
311000	RESULTADO EJERCICIO	16.030.320.992,00
311001	EXCEDENTE EJERCICIO	16.030.320.992,00
314500	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO	10.976.385.958,00
314502	Inversiones e instrumentos derivados	-47.223.000,00
314506	"Propiedades, planta y equipo"	19.008.751.848,00
314512	Otros activos	-324.232.890,00
314516	Beneficios a empleados	-7.741.423.000,00
314590	Otros impactos por transición	80.513.000,00
315100	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIO	-42.041.599.634,00
315101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficio	-41.582.749.897,00
315102	Rendimiento de los activos por planes de beneficio	-458.849.737,00

-CAPITAL FISCAL, representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, así, como el excedente financieros distribuidos a la entidad.

Se realizó depuración de partidas vigencias anteriores afectándose el capital fiscal según correspondía la naturaleza de la transacción.

-RESULTADO DEL EJERCICIO, representa el valor del resultado obtenido por la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, como consecuencias de las operaciones realizadas durante el periodo contable vigencia 2018.

-IMPACTOS POR LA TRANSICION DEL NUEVO MARCO DE REGULACION, representa el valor neto del impacto en el patrimonio de ALCALDIA DE PIEDECUESTA, por la transición

al nuevo marco de regulación, por efecto de, las siguientes operación: cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, bienes de uso público, otros activos y las provisiones.

- GANANCIAS O PERDIDAS POR PLNAES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, de las obligaciones por beneficio posempleo.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad, con su respectiva contrapartida, así como lo relacionado a los ajustes de depuración de la cuenta de saneamiento de esta vigencia.

A DICIEMBRE 31
2018

NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

800000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00
830000	DEUDORAS DE CONTROL	7.146.507,00
837100	SANEAMIENTO CONTABLE ARTICULO 355- LEY 1819	7.146.507,00
837103	RETIRO DE OBLIGACIONES	7.146.507,00
83710302	Grupo EFECTIVO - Depuración.	7.146.507,00
890000	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-7.146.507,00
891500	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-7.146.507,00
891571	SANEAMIENTO CONTABLE ARTICULO 355- LEY 181	-7.146.507,00
89157101	BANCOS EFECTIVO - Depuración.	-7.146.507,00

CUENTA DE ORDEN ACREEDORA**A DICIEMBRE 31
2018****NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

900000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00
910000	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	18.939.967.851,00
919000	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	18.939.967.851,00
919090	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	18.939.967.851,00
930000	ACREEDORAS DE CONTROL	17.067.376.344,00
935500	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	442.407.745,00
935501	PASIVOS	442.407.745,00
936800	SANEAMIENTO CONTABLE ARTICULO 355 LEY 181	11.641.243.640,00
936803	RETIRO DE DERECHOS	11.641.243.640,00
939000	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4.983.724.959,00
939015	PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL	4.983.724.959,00
		-
990000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	36.007.344.195,00
990500	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA	-18.939.967.851,00
990590	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-18.939.967.851,00
991500	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-17.067.376.344,00
991522	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	-442.407.745,00
991531	SANEAMIENTO CONTABLE ARTICULO 355- LEY 1819	-11.641.243.640,00

INGRESOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad, surgen de transacciones con y sin contraprestación.

NOTA 21 - INGRESOS

A DICIEMBRE 31
2018

400000	INGRESOS	208.515.704.427,00
410000	INGRESOS FISCALES	72.124.324.923,00
410500	TRIBUTARIOS	62.851.246.419,00
411000	NO TRIBUTARIOS	12.810.513.294,00
419500	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-3.537.434.790,00
440000	TRANSFERENCIAS	135.557.119.860,00
440800	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	98.640.777.893,00
441300	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	242.024.670,00
442100	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	17.815.040.164,00
442800	OTRAS TRANSFERENCIAS	18.859.277.133,00
480000	OTROS INGRESOS	834.259.644,00
480200	FINANCIEROS	795.430.103,00
480800	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	38.829.541,00

-INGRESOS FISCALES, representa el valor de los ingresos obtenidos por la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales. Dentro de los ingresos fiscales, LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA, cuenta con INGRESOS TRIBUTARIOS Y LOS NO TRIBUTARIOS.

INGRESOS TRIBUTARIOS, compuesto por ingresos por conceptos de impuesto predial, industria y comercio, reteica, impuesto de declinación urbana, impuesto de avisos tableros y vallas, impuestos sobre vehículos automotores, sobre tasa a la gasolina, transporte oleoductos, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, sobretasa bomberil y fondo de seguridad ciudadana.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS, compuesto por ingresos como las tasas contributivas de las empresas de servicio público para la estratificación, multas de tránsito, multas de código de policía, intereses de industria y comercio, sanciones, las diferentes estampillas, derechos de tránsito, etc.

-TRANSFERENCIAS, representa el valor de los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación. LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA obtiene ingresos de parte de sistema general de participaciones, sistema general de regalías, sistema general de seguridad social en salud.

GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

NOTA 22- GASTOS

**A DICIEMBRE 31
2018**

500000	GASTOS	208.515.704.427,00
510000	DE ADMINISTRACION	42.100.631.725,00
510100	SUELDOS Y SALARIOS	6.665.008.484,00
510200	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.023.990.566,00
510300	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.765.577.630,00
510400	APORTES SOBRE LA NEMINA	401.293.800,00
510700	PRESTACIONES SOCIALES	4.193.711.048,00
510800	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	12.645.409.923,00
511100	GENERALES	11.257.781.336,00
512000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	147.858.938,00
530000	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	774.201.279,00
536000	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUI	774.201.279,00
540000	TRANSFERENCIAS	286.976.871,00
542300	OTRAS TRANSFERENCIAS	286.976.871,00

550000	GASTO PUBLICO SOCIAL	146.596.757.841,00
550100	EDUCACION	71.147.201.393,00
550200	SALUD	43.730.486.991,00
550300	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.170.013.865,00
550500	RECREACION Y DEPORTE	652.894.495,00
550600	CULTURA	2.693.847.785,00
550700	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	24.516.848.730,00
550800	MEDIO AMBIENTE	99.880.560,00
555000	SUBSIDIOS ASIGNADOS	2.585.584.022,00
580000	OTROS GASTOS	2.726.815.719,00
580200	COMISIONES	2.281.668,00
580400	FINANCIEROS	2.688.954.080,00
589000	GASTOS DIVERSOS	35.579.971,00
590000	CIERRE DE INGRESOS Y GASTOS	16.030.320.992,00
590500	CIERRE DE INGRESOS Y GASTOS	16.030.320.992,00

-GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN, representa el valor a los gastos asociados con actividades de planificación, organización, control, dirección y apoyo, así como los gastos originados de la operación del servicio de la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, dentro de este rubro se encuentran, sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diverso y generales, como materiales y suministros, vigilancia y seguridad, servicios públicos, honorarios, gasto público social, y demás. Pertinentes en el desarrollo del servicio de la entidad.

-TRANSFERENCIAS, representa el valor de los gastos por transacciones sin contraprestación, causados por la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, por lo recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores. Entre ellas están, las transferencias para gastos de funcionamiento, para personería municipal, para federación municipio SIMIT, transferencias de policía y multas de policía.

-GASTO PUBLICO SOCIAL, representa el valor de los recursos destinados por la ALCALDIA DE PIEDECUESTA, directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, los están orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes.



LUIS ANTONIO MORALES OREJARENA
Contador Público
T.P.56868 - T